



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

BASES DEL CONCURSO

ELECCIÓN DEL DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL CENTRO JUVENIL ÁREA 51 DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

1.- OBJETO DEL CONCURSO

Es objeto del concurso la elección del diseño de un logotipo para el Centro Juvenil denominado ÁREA 51 que pertenece al Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, gestionado por las Concejalías de Educación y Juventud del municipio, en colaboración con la Asociación Asijurfyse.

El logo servirá para identificar y unificar aquellas acciones que desarrolle el Centro Juvenil ÁREA 51 y deberá adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web...).

2.- TIPO DE CONCURSO

Se trata de un procedimiento abierto a todos los jóvenes menores de 25 años empadronados en el municipio de Villanueva de la Cañada, o que acrediten participar de forma continua en las actividades de ÁREA 51 y/ o pertenezcan a cualquier centro educativo situado en el municipio de Villanueva de la Cañada.

El concurso se desarrollará de la siguiente manera:

- Se publicarán las bases del concurso y la convocatoria en la web municipal y demás sitios de difusión local.
- Se abrirá un plazo de 1 mes para la presentación de propuestas.
- Se designarán los miembros del jurado (cuya composición se describe más adelante), que deliberarán sobre todas las propuestas presentadas y, finalmente, propondrán al órgano competente, el/la ganadora del Concurso.

3.- ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

Los promotores y organizadores de este concurso son el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y la Asociación ASIJURFYSE.

4.- PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier joven empadronado en Villanueva de la Cañada o que acredite participar de forma continua en las actividades de ÁREA 51 y/ o pertenezca a cualquier centro educativo situado en el municipio de Villanueva de la Cañada, y cuya edad no supere los 25 años.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Serán excluidos del concurso todos aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos de participación o que hayan presentado su solicitud fuera de plazo.

5.- PLAZOS

El plazo de presentación de propuestas se inicia el 1 de septiembre y la fecha límite será el 30 de septiembre del presente año 2014.

6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se podrán presentar en formato digital vía correo electrónico, a la siguiente dirección:

juventud@ayto-villacanada.es

Cada concursante solamente podrá presentar una única propuesta de logotipo.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS PARTICIPANTES

El logotipo propuesto a concurso deberá presentarse en color en formato vectorial PDF y se utilizará la nomenclatura logo_area51.pdf para denominar el archivo que compone la propuesta.

El tamaño máximo del fichero será de 2 megas.

Junto con los archivos del logotipo propuesto, los concursantes adjuntarán en el mismo correo electrónico de presentación a concurso, la ficha de inscripción anexa al final de estas bases, cumplimentada adecuadamente y en formato PDF.

8.- JURADO

El jurado estará compuesto por:

- PRESIDENTE: concejal/a delegado/a de Juventud o concejal que le sustituya.
- VOCALES: Un técnico de la Concejalía de Juventud, un técnico de la Concejalía de Educación y un representante de la Asociación Asijurfyse.
- SECRETARIO: Funcionario del Área de Juventud o Educación.

Cada vocal votará como máximo un diseño, resultando ganador el más votado. En caso de empate, se someterán los dos diseños más votados a una segunda votación entre los vocales. Si aún así volviera a existir un empate, el presidente tendrá voto de calidad para elegir el diseño ganador.

El jurado es libre de rechazar aquellos diseños que no reúnan las condiciones exigidas, así como proponer declarar desierto el concurso, si los diseños presentados no alcanzasen el nivel adecuado.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

En el supuesto de que, una vez fallado el diseño ganador, se comprobase que el diseño presentado así como los datos de su autor incumplen alguna de las bases del concurso, el jurado podrá decidir la anulación de la propuesta a favor del citado diseño, proponiendo ganador al siguiente en las votaciones que cumpla todos los requisitos.

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Es condición imprescindible que el diseño del logotipo sea original e inédito, no premiado ni pendiente de fallo en otro concurso.

El jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Facilidad de identificación de la propuesta con el Centro Joven ÁREA 51.
- Diseño innovador y creativo.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.

10.- PREMIO

Se establece un premio único que consistirá en la entrega de un IPAD, que correrá a cargo del Presupuesto Municipal de Gastos (Concejalía de Juventud).

También se hará entrega de un DIPLOMA ACREDITATIVO del concurso donde se hará uso del logo por primera vez.

La aceptación de este premio por parte del ganador del concurso lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de la propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA.

El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso.

11.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo del jurado será inapelable.

El resultado del mismo se hará público en el mes de octubre de 2014, por los mismos medios que la convocatoria.